

TORNEO PROVINCIAL "ALBERTO MARIO JORGE"

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Acta 2/25

SANTA ROSA, 10 de septiembre de 2.025.-

1. PARTIDO: SP. INDEPENDIENTE (GRAL. PICO) vs. DEP. WINIFREDA; 1ª FECHA

INFORME:

"A los 87 (minutos) expulsó al jugador N° 6 el Señor Rodríguez Mauro, D.N.I. N° 37421437, del club Sp. Independiente, por incentivar a la violencia usando lenguaje inapropiado diciendo textuales palabras "Que haces la concha de tu hermana" por lo cual procedo a expulsarlo...."

CONSIDERANDO: Que del informe arbitral no surge con precisión hacia quienes estaban dirigidos los improperios, el tribunal resuelve aplicar la sanción prevista en el art. 287, inc 5) del Reglamento de TyP y requerirle al árbitro mayor precisión al realizar próximos informes.

ENCUADRE LEGAL: Artículo 287 inc. 5) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de 1 (UN) partido al jugador *Rodríguez Mauro, D.N.I. N° 37421437*, del club Sportivo Independiente (General Pico).

2. PARTIDO: EL PAMPERO (Cnia. Santa Maria) vs RACING CLUB (CASTEX) 1ª FECHA

INFORME:

INFRACTOR: CHIRINO, PABLO JEREMIAS

"Expulsado del juego por dos tarjetas amarillas (primera en 35. min, Infracciones permanentes de Las Reglas de Juego, y la segunda en 45. min, Infracciones permanentes de Las Reglas de Juego, Ambas por juego brusco)."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 207 inc. m) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de UN (1) partido al jugador *CHIRINO, PABLO JEREMIAS*, del club EL PAMPERO (Cnia. Santa Maria).

3. PARTIDO: ALVEAR F. C. vs. SANTA ROSA (SANTA ROSA) 1ª FECHA

INFORME:

INFRACTOR: GUIÑAZU LUIS

"Expulsado del juego en 61. min Conducta violenta, ESTANDO EL JUEGO DETENIDO, LE APLICA UN CABEZAZO A LA ALTURA DEL ROSTRO DE UN ADVERSARIO PRODUCIENDO UNA PEQUEÑA LESION SANGRANTE EN LOS LABIOS DEL AGREDIDO SIN QUE ESTO LE IMPIDA SEGUIR JUGANDO.."

ENCUADRE LEGAL: Artículo 200 inc. a) 5 del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de 2 (DOS) partido al jugador *GUIÑAZU LUIS*, del club C. A. Santa Rosa.

4. PARTIDO: ALL BOYS (TRENEL) vs. BELGRANO (SANTA ROSA LP); 1ª FECHA

INFORME:

INFRACTOR: BERDUGO LAUTARO

“Expulsado del juego por dos tarjetas amarillas (primera en 65. min, Conducta antideportiva, juego brusco, y la segunda en 72. min, Conducta antideportiva, juego brusco).”

ENCUADRE LEGAL: Artículo 207 inc. m) del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de Fútbol.

RESOLUCION: 1) Aplicar la sanción de UN (1) partido al jugador *BERDUGO LAUTARO*, del club Belgrano (Santa Rosa).

Sin más informes arbitrales que merituar, cerrándose el acta Nro 2, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE por donde corresponda.- Fdo: Sebastian Bernardi - Mario Donda - Luis Padrones.-

Sin más temas que tratar se cierra la presente acta, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE por donde corresponda. -

Fdo: Sebastian Bernardi - Mario Donda - Luis Padrones.-